



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Estado de Campeche, siendo las 11:00 horas del día martes 15 de noviembre del año 2022, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, sita en Avenida Pedro Sainz de Baranda, sin número, por calle cincuenta y uno, Edificio Plaza del Mar, Colonia Centro, C.P. 24000; se reunieron los CC. Mario Chávez Suárez, Presidente; Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva; Arturo Alvarado Sánchez, Secretario Técnico; Fernando Humberto Castillo Hurtado, Integrante Titular por la categoría de Dirección de Área; Elisa Sandoval Ayala, Integrante Titular por la categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General; Anabel Quintero Alfaro, Integrante Titular por la categoría de Enlace Operativo, así como Eddy Burguet Mendez, Representante del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Bienestar, todos integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, mismos que fueron previa y personalmente convocados, con sustento en los artículos 25, fracción I, 30, fracción I, 31 y 32 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética (en adelante los Lineamientos Generales), con el objeto de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria** del ejercicio fiscal 2022, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Pase de Lista de Asistencia y declaración de quorum legal.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer avance del cumplimiento de las metas y actividades comprometidas en el "Programa Anual de Trabajo 2022".
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de denuncias recibidas, tramitadas o concluidas durante el tercer trimestre del año 2022.
- 6.- Revisión, actualización y en su caso validación del contenido de los documentos siguientes:
 - a. Organigrama de este Comité de Ética.
 - b. Directorio de este Comité de Ética.
- 7.- Implementación del cuestionario de percepción sobre el cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta.
- 8.- Identificación y determinación de procesos sustantivos de la Secretaría de Bienestar y riesgos éticos específicos.
- 9.- Reprogramación de actividades y metas del PAT 2022.
- 10.- Tramitación de Denuncias presentadas:
 - a. Revisión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Determinación a dos denuncias, propuestos por la Comisión para la Atención de Denuncias y Proyecto de Determinación de las mismas.
- 11.- Solicitud de aprobación para publicar en la página de internet la información relativa a este Comité de Ética.
- 12.- Asuntos Generales.
- 13.- Acuerdos.
- 14.- Cierre del Acta.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Seguidamente se procedió a dar inicio a la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar del año 2022.

I.- En atención al primer numeral del orden del día, Mario Chávez Suárez, en su carácter de Presidente del Comité de Ética, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, al Secretario Técnico, a los Integrantes Titulares del mismo Comité así como al Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar.

II.- Para el desahogo del orden del día, en uso de la palabra, Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, procedió al pase de Lista de Asistencia, misma que se adjunta a la presente acta como "**Anexo I**", y verificó que se encontraban presentes el Secretario Técnico y todos los Integrantes Titulares del Comité de Ética, así como el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar, por lo que de conformidad con lo previsto en los numerales 33 y 34 de los Lineamientos Generales, se **declaró la existencia del quórum legal** y por ende se encuentra formalmente instalada la presente sesión.

III.- En atención al numeral tercero del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dio lectura al orden del día y, el Presidente del Comité de Ética lo sometió al escrutinio y votación de los integrantes del Comité, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos.

IV.- Seguidamente, en atención al numeral cuarto del orden del día, a petición del Presidente del Comité de Ética, la Secretaria Ejecutiva presentó el Tercer avance del cumplimiento de las metas y actividades comprometidas en el "Programa Anual de Trabajo 2022", cuyo periodo de reporte abarca del 01 de julio hasta el 30 de septiembre del 2022 y, una vez expuesto a los integrantes del Comité de Ética las metas y acciones alcanzadas en relación con la programación aprobada, ~~se tiene por presentado el Tercer Informe de Avance de Cumplimiento de Metas y Actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo para este Comité de Ética, mismo que se adjunta a la presente acta como "Anexo II".~~

V.- En desahogo al sexto punto en el orden del día, consistente en el Informe de denuncias recibidas, tramitadas o concluidas durante el tercer trimestre del año 2022, el Presidente con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, presentó y expuso ante los integrantes del Comité de Ética la información estadística sobre las denuncias presentadas y en trámite durante el periodo comprendido del 01 de julio hasta el 30 de septiembre del 2022

En ese sentido, se tiene por presentado el Informe de denuncias recibidas, tramitadas o concluidas durante el tercer trimestre del año 2022 del Comité de Ética, mismo que se adjunta a la presente acta como "**Anexo III**".



VI.- En relación al punto sexto en el orden, el Presidente destacó la importancia mantener actualizado el Organigrama y el Directorio de este Comité de Ética que reflejan su estructura y los canales de comunicación con sus miembros, para facilitar cualquier orientación que requiera los servidores y las servidoras públicas en la Secretaría de Bienestar o la ciudadanía en general, por lo tanto, se hace de su conocimiento a los integrantes de este Comité de Ética, que ha sido designada la ciudadana Nancy Noemí Hernández Uc, como suplente de la Secretaria Ejecutiva de este Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, por lo que se procedió a la revisión del correspondiente y ajuste del Organigrama, así como del Directorio del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, conforme al formato concedido por la Secretaría de la Contraloría, mismos actualizan acorde a lo señalado en la presente Acta en su contenido y, en consecuencia, se someten a validación de los integrantes del Comité, quienes los aprobaron por unanimidad de votos, mismos que se adjunta a la presente acta como "Anexo IV" y "Anexo V", respectivamente.

VII.- Atendiendo al punto séptimo en el orden del día, el Presidente del Comité expuso a los integrantes el compromiso establecido en el Programa Anual de Trabajo vigente para implementar el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta, para que sea difundido y recabadas las respuestas del personal de la Secretaría de Bienestar, siendo de esta manera presentado el cuestionario que será utilizado, proponiendo que sea contestado de manera física, con base en el modelo de cuestionario facilitado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, cuyos resultados serán procesados y presentados en el Informe de Sondeo de Percepción en el esquema otorgado por la misma Contraloría Estatal. De esta manera, con el auxilio de la Secretaria Ejecutiva, se exponen y se someten a consideración de este Comité los siguientes periodos:

Actividad	Periodo
Difusión del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento de Códigos de Ética y de Conducta a las Unidades Administrativas y/o Áreas a través de sus Titulares para conocimiento del personal de la Secretaría de Bienestar.	Antes del 15 de diciembre de 2022.
Obtención de las cartas compromiso entregadas al Comité de Ética.	Antes del 15 de diciembre de 2022.
Respuestas al Cuestionario de percepción y entrega de manera física y directa al Comité de Ética.	Antes del 15 de diciembre de 2022.
Procesamiento de los resultados y elaboración del Informe de Sondeo de Percepción para su presentación en la siguiente sesión ordinaria.	Antes del 15 de diciembre de 2022.

Debido a que el cuestionario implica que sea contestado de manera objetiva, ordenada y completa, lo cual se fomentará mediante la suscripción y firma de la Carta Compromiso por los Servidores y las Servidoras públicas de la Secretaría de Bienestar, por tanto, se somete a consideración de los integrantes del Comité que durante el periodo de difusión del Cuestionario se recabe la Carta Compromiso debidamente firmada, en el periodo antes fijado. En ese sentido, visto el cuestionario y la carta compromiso que se recabará en el periodo de difusión del cuestionario, fue sometido a votación y, por tanto, fue aprobado por unanimidad de votos, los cuales se adjuntan a la presente acta como "Anexo VI" y "Anexo VII", respectivamente.



VIII.- Identificación y determinación de procesos sustantivos de la Secretaría de Bienestar y riesgos éticos específicos.

El Presidente del Comité expuso a los integrantes que se da *cumplimiento al Programa Anual de Trabajo*, se analizaron 5 procesos sustantivos de acuerdo al ámbito de las atribuciones de la Secretaría de Bienestar, sobre los cuales se identificaron y eligieron 2 riesgos éticos, mismos que solicitó sean proyectados para su visualización.

Núm.	Proceso Sustantivo	Unidad Administrativa
1	Recepción de solicitudes para apoyos o beneficios de los programas sociales de la Secretaría de Bienestar	Dirección de la Ventanilla Única de los Programas de Desarrollo Social
2	Vigilancia y coordinación de la distribución, seguimiento y ejercicio de los recursos del FAIS	Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal
3	Integración del Padrón General de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar	Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento
4	Gestión de la autorización y aprobación de los recursos para la ejecución de los programas estatales de desarrollo social	Unidades Administrativas
5	Ejecución de los programas sociales para la entrega de los apoyos o beneficios que otorga la Secretaría de Bienestar	Unidades Administrativas

RIESGOS ÉTICOS

Núm.	Proceso Sustantivo	Unidad Administrativa	Riesgo	Clasificación del riesgo	Factor
1	Recepción de solicitudes para apoyos o beneficios de los programas sociales de la Secretaría de Bienestar	Dirección de la Ventanilla Única de los Programas de Desarrollo Social	El expediente del solicitante se integra sin cumplir con los requisitos y documentos que estipulan las Reglas de Operación respectivas	Administrativo	Humano de tipo interno

Efectos del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Acciones de control	Estrategia para administrar el riesgo
Que no	Poco probable	Verificación y entrega de las solicitudes, así como	Compartir el riesgo



cumplan los solicitantes con los requisitos y criterios de elegibilidad.		listado de requisitos y documentos por parte de las Unidades Administrativas Ejecutoras, conforme a las Reglas de Operación del Programa y/o componente en ejecución.	
--	--	---	--

Núm.	Proceso Sustantivo	Unidad Administrativa	Riesgo	Clasificación del riesgo	Factor
2	Ejecución de los programas sociales para la entrega de los apoyos o beneficios que otorga la Secretaría de Bienestar	Unidades Administrativas	Los expedientes técnicos de los programas sociales pueden integrarse sin la documentación justificativa y comprobatoria	Administrativo	Técnico - Administrativo de tipo interno

Efectos del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Acciones de control	Estrategia para administrar el riesgo
Se retrasa o impide la entrega de los apoyos sociales por trámites administrativos.	Probable	Elaboración u obtención de la documentación soporte de acuerdo con las Reglas de Operación respectivas. Integración de los expedientes técnicos acorde a la normatividad.	Compartir el riesgo

IX.- Reprogramación de actividades y metas del PAT 2022.

El Presidente del Comité manifestó que acorde con el Programa Anual de Trabajo de este Comité de Ética para el ejercicio fiscal 2022, se fijó la capacitación de sus integrantes y del personal de la Secretaría de Bienestar, sin embargo, debido a la operación de los programas sociales que se otorgan en beneficios de la ciudadanía, puesto que el personal ha desempeñado actividades de campo y administrativo, lo que ha retrasado la programación de las acciones de capacitación en los plazos establecidos; por ello, este Comité refuerza el compromiso de brindar información relacionada con los derechos humanos, la igualdad y no discriminación, la



perspectiva de género, la corrupción en el ámbito público y demás aspectos relacionados con la ética en la administración pública, por ello, se somete a consideración de los presentes la reprogramación de actividades y metas del PAT vigente en materia de capacitación que no se han efectuado, para que sean ejecutadas para el cuarto trimestre del 2022, y fue aprobado por unanimidad de votos, para constancia de las justificaciones y adecuaciones al Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2022, lo cual será reportando mediante la nota correspondiente en el Informe de avance correspondiente y el Informe Anual de Actividades 2022.

X.- En seguimiento al orden del día, en lo relativo al numeral 10, respecto a la tramitación y seguimiento de dos denuncias presentadas, los integrantes de la Comisión para la Atención de Denuncias y Proyecto de Determinación de las mismas proceden a la presentación de los respectivos proyectos mismos que son del tenor siguiente:

1.- Respecto al Expediente: BIENESTAR/CE-01/2022, los integrantes de la Comisión, previa entrega del Proyecto de Determinación que se hace en la presente Sesión, una vez analizado el proyecto, proceden a darle entrada y, dadas las características de lo en él investigado, en uso de la voz el Ingeniero Fernando Humberto Castillo Hurtado, solicita la aprobación de una ampliación del periodo atención y determinación, hasta por un máximo de cuarenta y cinco días, toda vez que por causas ajenas a esta Comisión, las indagaciones se encuentran inconclusas debido a que, una actuación que se considera trascendental en la atención de la denuncia, se debe realizar con servidor público que se encuentra en incapacidad y/o licencia temporal, motivo por el cual no se encuentra concluida las correspondientes indagatorias.

2.- Respecto al Expediente: BIENESTAR/CE-02/2022, los integrantes de la Comisión, previa entrega del Proyecto de Determinación que se hace en la presente Sesión, una vez analizado el proyecto, proceden a darle entrada y, dadas las características de lo en él investigado, en uso de la voz el Ingeniero Fernando Humberto Castillo Hurtado, solicita la aprobación de una ampliación del periodo atención y determinación, hasta por un máximo de cuarenta y cinco días, toda vez que por causas ajenas a esta Comisión, las indagaciones se encuentran inconclusas debido a que, una actuación que se considera trascendental en la atención de la denuncia, se debe realizar con la parte denunciante, quien ya no reside en el último domicilio proporcionado a esta Dependencia en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; motivo por el cual, los integrantes de la Comisión se encuentran en proceso de su ubicación para el desahogo de una actuación trascendental para poder llegar a una determinación adecuada en el presente asunto.

Una vez expuesto lo anterior por el Ingeniero Fernando Humberto Castillo Hurtado, se somete a votación la solicitud de ampliación del plazo de atención y determinación de las denuncias, quienes en votación unánime acuerdan ser procedente.

XI.- De conformidad con el punto noveno en el orden del día, el Presidente solicito a los presentes su aprobación para la publicación de esta Acta y sus Anexos, en la página de internet de la Secretaría de Bienestar de la

[Handwritten marks: a vertical line, a checkmark, and a large 'X']

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Administración Pública del Estado de Campeche, a través del apoyo que brinde el área de soporte técnico y/o el personal competente.

Sin oposición fundada al respecto, el Presidente con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva y del Secretario Técnico, realizará la gestión para el almacenamiento y difusión de los documentos en su versión digital en el portal institucional de la Secretaría de Bienestar.

En ese sentido, los miembros presentes expresaron su anuencia para proceder a la publicación en el portal electrónico oficial de la Secretaría de Bienestar, así como su remisión a la Secretaría de la Contraloría para la integración del expediente digital.

XII. Asuntos Generales.

No habiendo asuntos generales que desahogar, se procede como se detalla a continuación:

Con base en las opiniones o comentarios emitidos, así como los diversos planteamientos, revisiones y exposiciones, se determina precisar los siguientes:

XIII. Acuerdos.

Núm. de acuerdo	Acuerdos
BIENESTAR/CE-016/2022	Se declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética con fecha 15 de noviembre del 2022.
BIENESTAR/CE-017/2022	Se aprobó el orden del día, mismo que fue cabalmente desahogado en la presente sesión.
BIENESTAR/CE-018/2022	Se tiene por presentado el Tercer avance del cumplimiento de las metas y actividades comprometidas en el "Programa Anual de Trabajo 2022" del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal en curso.
BIENESTAR/CE-019/2022	Se tiene por presentado el Informe de denuncias recibidas, tramitadas o concluidas durante el tercer trimestre del año 2022 del Comité de Ética.
BIENESTAR/CE-020/2022	Se tienen por actualizados y aprobados el Organigrama y Directorio del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar.
BIENESTAR/CE-021/2022	Se aprueba el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta y la Carta Compromiso así como la calendarización para su implementación.
BIENESTAR/CE-022/2022	Se aprueban los cinco procesos sustantivos de la Secretaría de Bienestar y los dos riesgos éticos para efectos de este Comité.
BIENESTAR/CE-023/2022	Se aprueba la reprogramación de actividades y metas del Programa Anual de Trabajo 2022.



BIENESTAR/CE-024/2022	Se aprueba la conveniencia en la ampliación de los plazos de atención y determinación de las denuncias en atención.
BIENESTAR/CE-025/2022	Se instruyó el envío de la presente Acta y sus Anexos a la Secretaría de la Contraloría así como la publicación en el portal de internet de la Secretaría de Bienestar.


Acto seguido, el Presidente verificó que los asuntos en el orden del día estén suficientemente discutidos, con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, corroborando que se han agotado satisfactoriamente todos los asuntos, procediendo a la clausura de la sesión.


Cierre del Acta

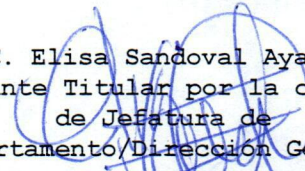
Siendo las 13 horas con 45 minutos del día de su inicio, el Presidente con el asentimiento de los asistentes, tiene por finalizados los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.


Así mismo se instruyó al Secretario Técnico redactar la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el numeral 28, fracción IV de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.


Y para constancia, firman al margen y al calce la presente Acta de Sesión Ordinaria los que en ella intervinieron.

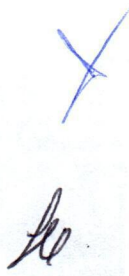

C. Mario Chávez Suárez
Presidente del Comité de Ética


C. Fernando Humberto Castillo
Hurtado
Integrante Titular por la categoría
de Dirección de Área.


C. Elisa Sandoval Ayala
Integrante Titular por la categoría
de Jefatura de
Departamento/Dirección General


C. Anabel Quintero Alfaro
Integrante Titular por la categoría
de Enlace Operativo


C. Lourdes del Carmen Leal Espadas
Secretaria Ejecutiva






GOBIERNO
DE TODOS


SECRETARÍA DE BIENESTAR
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
BIENESTAR/CE/ORD-3/2022



BIENESTAR
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



C. Arturo Alvarado Sánchez
Secretario Técnico



C. Eddy Burguet Méndez
Representante del Órgano Interno de
Control

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche del ejercicio fiscal 2022, celebrada el día 15 del mes de noviembre del año dos mil veintidós.